



Sr. Presidente de la Comisión de Coordinación
para el Control del Sector Público y
Secretario General de Economía y Hacienda

Siguiendo instrucciones de la Oficina de la Comisión de
Coordinación para el Control del Sector Publico, adjunto le remito
Informe de Evaluación de Cumplimiento del Contrato-Programa
2014 de este Consejo Económico y Social.

Murcia, a 16 de enero de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



Fdo.: Fulgencio Madrid Conesa⁽¹⁾

(1) *En funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12*

INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PROGRAMA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA SUSCRITO EN 2014.

El Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socio-económica y laboral, que se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional. Se configura como un ente de Derecho público, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

La Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014, en su disposición adicional tercera establece que durante esa anualidad las entidades dependientes o vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la Consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen así como las estrategias y su correspondiente financiación.

En base a lo establecido en dicha disposición, el 14 de julio del pasado año, se suscribió el correspondiente contrato programa entre el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y la Consejería de Economía y Hacienda, que fue publicado en el BORM el 5 de agosto.

El contrato programa suscrito entre ambas instituciones establece que al finalizar cada trimestre natural, dentro del mes siguiente, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia elaborará un informe de seguimiento del mismo, en el que se determinarán los indicadores de ejecución y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado. El informe se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda y a la Comisión de Coordinación para el Control de los Entes del Sector Público.

Una vez finalizado el año 2014, en cumplimiento de tal prescripción se emite el presente Informe de evaluación de cumplimiento del Contrato Programa 2014 del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, siguiendo para ello el esquema propuesto en el escrito recibido del Presidente

de la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público con motivo del informe correspondiente al tercer trimestre.

1.- Informe de las actuaciones realizadas.

El Plan anual de actuación y planificación estratégica 2014 (PAAPE) del CESRM se estructura en un área operativa:

08-0-13-EEPP-A01. Función consultiva: Desarrollo de la labor consultiva del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socioeconómica y laboral.

De esta surgen tres líneas de actuación, en las que se ha trabajado durante el periodo que se informa.

08-0-13-EEPP-A01-L01: Emisión de los Dictámenes que solicite el Gobierno Regional sobre anteproyectos de ley, proyectos de decreto y planes generales en materia económica, social y laboral.

Las actuaciones en este ámbito están supeditadas a las solicitudes de dictamen por parte del Gobierno Regional, por lo que no resulta posible establecer por anticipado una previsión de las actuaciones a realizar. En base a las recibidas, en 2014 se han emitido los siguientes dictámenes:

- Sobre el Anteproyecto de Ley de la actividad física y el deporte de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 28 de enero. Disponible en http://www.cesmurcia.com/dictamen/a_2014/d_01_2014.pdf.
- Sobre el Proyecto de Decreto que crea el Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y se regula su funcionamiento. Aprobado en el Pleno celebrado el 9 de abril. Disponible en http://www.cesmurcia.com/dictamen/a_2014/d_02_2014.pdf.
- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Informe de evaluación de los edificios en la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno

celebrado el 26 de junio. Disponible en http://www.cesmurcia.com/dictamen/a_2014/d_03_2014.pdf.

- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Planes de Recuperación de las especies Jara de Cartagena, Brezo Blanco, Sabina de las dunas, Narciso de Villafuerte y *Scrophularia arguta*. Aprobado en el Pleno celebrado el 24 de septiembre. Disponible en http://www.cesmurcia.com/dictamen/a_2014/d_04_2014.pdf.
- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan Regional de Rehabilitación y Vivienda 2014-2016. Aprobado en el Pleno celebrado el 30 de octubre. Disponible en http://www.cesmurcia.com/dictamen/a_2014/d_05_2014.pdf.
- Sobre Anteproyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación, y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 del Noroeste de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 6 de octubre. Disponible en http://www.cesmurcia.com/dictamen/a_2014/d_06_2014.pdf.

Al finalizar 2014 se encuentran en proceso de elaboración los que se relacionan a continuación:

- Sobre el Anteproyecto de Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia.
- Sobre el Anteproyecto de Ley de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia.

08-0-13-EEPP-A01-L02: Elaboración de la memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región para su elevación al Consejo de Gobierno en el plazo establecido en la Ley de creación.

El Pleno del CES celebrado el 26 de junio de 2014 aprobó por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2013, dentro del plazo establecido.

08-0-13-EEPP-A01-L03: Elaboración de estudios e informes por propia iniciativa o a propuesta del Consejo de Gobierno sobre cuestiones sociales,

económicas y laborales de interés para la Región (limitado en función de las disponibilidades presupuestarias).

A finales de 2013 el Pleno del Consejo acordó la realización del estudio “El impacto de la PAC renovada sobre el sector agrario de la Región de Murcia”, dada la relevancia del sector en la economía murciana y la importancia de la política agraria comunitaria en el desarrollo de la misma. En el Pleno celebrado el pasado 24 de septiembre se presentó el estudio. Disponible en http://www.cesmurcia.com/estudios/estudios_33/indice_del_estudio_33.html

Al margen de lo anterior, se han elaborado los cuatro informes de coyuntura económica y laboral que estaba previsto realizar en 2014.

2.- Cuadro de determinación de los indicadores.

Los fijados en el PAAPE son los siguientes:

Área Operativa 01: Objetivo 2014-1. Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

Indicador. Aprobar la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia antes del día 30 de junio. Disponible en http://www.cesmurcia.com/memoria/a_2013/indice_memoria_2013.html.

Se ha cumplido.

Área Operativa 01: Objetivo 2014-2. Profundizar en el conocimiento de la situación económica, social y laboral de la Región de Murcia.

Indicador. Elaboración de cuatro informes trimestrales de coyuntura.

Se ha cumplido.

3.- Valoración crítica de los resultados.

Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones. No ha habido desviaciones.

4.- Medidas adoptadas para corregir las desviaciones.

No ha sido necesario adoptarlas.

5.- Concurrencia o no de circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que pudieran obligar a modificar las previsiones del contrato programa.

No se han presentado, por lo que no es preciso modificarlo.

Murcia, a 16 de enero de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. Madrid Conesa".

Fdo.: Fulgencio Madrid Conesa ⁽¹⁾

(1) En funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12